

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

15 de junio de 2023

**IV-RELACIÓN DE MEDIDAS ESPECIAL ATENDIENDO LA APROBACIÓN
DE LA R. DEL S. 798 PARA ENMENDAR JURISDICCIÓN DE LAS
COMISIONES**

**PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 517

Por el representante Díaz Collazo:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Número 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada, que encomienda al Negociado de la Policía de Puerto Rico la expedición de certificados de antecedentes penales, a los fines de disponer la eliminación automática de las convicciones por delitos menos graves, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 777

Por el representante Aponte Rosario:

“Para enmendar los incisos (a) y (c) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, a los fines de modificar los límites de compensación; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 793

Por los representantes Hernández Montañez, Rodríguez Negrón, Martínez Soto, Higgins Cuadrado, Ferrer Santiago, Soto Arroyo, Matos García, Méndez Silva y Varela Fernández:

“Para enmendar la Regla 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de requerir al Tribunal de Primera Instancia de que tendrá, al fijar la fianza, que imponer la condición de que se sujete a supervisión electrónica al imputado en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 932

Por el representante Aponte Rosario:

“Para añadir un nuevo inciso (3) al Artículo 127-C, enmendar los incisos (b) (1) y (b) (2) de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, y reenumerar el actual inciso (b) (3), como (b) (4), a los fines de disminuir la cantidad de fondos, activos o propiedad mueble o inmueble requerida para la configuración de delito menos grave y grave en casos de explotación financiera del adulto mayor y modificar las penas; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 975

Por los representantes Aponte Rosario, Santiago Nieves, Franqui Atilés y Pérez Cordero:

“Para disponer la convocatoria al Pueblo de Puerto Rico para que exprese a través de su electorado elegible participante en un referéndum, si desea sancionar la posesión simple de catorce (14) gramos o menos de marihuana dirigidas al consumo personal con faltas administrativas no criminales; disponer su configuración, asignar fondos y otros fines.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1010

Por el representante Díaz Collazo:

“Para crear un nuevo inciso (ii) y reenumerar los incisos (ii), al (tt) como los incisos (ii), al (uu) del Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer la definición de persona de edad avanzada o adulto mayor y atemperar la misma a la definición establecida en la Ley 121-2019, según emendada, titulada: “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, según enmendada, y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1014

Por los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Márquez Lebrón y Ferrer Santiago:

“Para enmendar el Artículo 4.02 de la Ley 154-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones Fraudulentas a los Programas, Contratos y Servicios del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de limitar la discreción de intervención por parte del Gobierno en estos pleitos; para enmendar el Artículo 4.05 de la referida Ley Núm. 154-2018, a los fines de ampliar los derechos del delator; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1015

Por los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Márquez Lebrón y Ferrer Santiago:

“Para crear la “Ley para Regular la Participación de Empleados Públicos en Actividades Político-Partidistas”, a los fines de regular el nivel de involucramiento en actividades político-partidistas de aquellos empleados gubernamentales que sus ingresos provienen de fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; crear mecanismos de querrelas, investigación y adjudicación por violaciones a esta Ley; imponer penalidades; enmendar el Artículo 18 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, para facultar al Secretario de Justicia, a través de la División de Integridad Pública, a realizar las investigaciones que dispone e imponer las sanciones y penalidades que crea en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1038

Por el representante Aponte Rosario:

“Para enmendar los Artículos 6, 18, 70, 103, 104, 105, 107, 126, 130, 194, 253, 365, 389, 429, 455, 467, , 480, 507, 520, 556, 582, 609, 655, 703, 704, 728, 741, 823, 835, 861, 945, y 1008 de la Ley Núm. 55- 2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; a los fines de aclarar, ampliar y dar coherencia a dichos artículos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)